

REPÚBLICA DEL PERÚ



DAR POR CONCLUIDA LA
DESIGNACIÓN DEL ASESOR DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL
PROYECTO ESPECIAL DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
DESCENTRALIZADO-PROVIAS
DESCENTRALIZADO

Resolución Directoral

N° 0359 -2020-MTC/21

Lima, 30 NOV. 2020

VISTO:

El Informe N° 113-2020-MTC/21.ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, el artículo 2 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO es un proyecto especial, que tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y vecinal o rural; constituye unidad ejecutora, depende del Viceministerio de Transportes; y tiene como objetivo promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país;



Que, mediante el artículo 6 del Manual de Operaciones se establece la estructura orgánica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando como Órgano de Dirección a la Dirección Ejecutiva;

Que el Clasificador de Cargos de Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado y modificado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 383-2018-MTC/21, respectivamente; así como el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO aprobado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02 y reordenado mediante Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, contempla el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva como cargo de confianza;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 294-2018-MTC/21 de fecha 27 de agosto de 2018, se designó al Economista Hugo Mario Misad Trabucco en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, de acuerdo al artículo 4 de la Ley de Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, el empleado de confianza es una persona del empleo público que desempeña un cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, que se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Economista Hugo Mario Misad Trabucco, como Asesor de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, a partir del 01 de diciembre de 2020, siendo su último día de labores el 30 de noviembre de 2020;

Con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/21.02 y la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 383-2018-MTC/21; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y los literales l) y n) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02;





Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 01 de diciembre de 2020, la designación del Economista Hugo Mario Misad Trabucco en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, designado mediante Resolución Directoral N° 294-2018-MTC/21 de fecha 27 de agosto de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La Oficina de Recursos Humanos deberá notificar la presente Resolución al Economista Hugo Mario Misad Trabucco, así como a los Órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución, en el Portal Institucional (www.proviasdes.gob.pe) y en la intranet institucional, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles desde su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



Ing. CARLOS EDUARDO REVILLA LOAYZA
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO